Maudono

Buenos Aires, 7 de junio de 2017

Visto: el expediente electrónico EX-2017-00003066- -JUS-DGA y:

Considerando

Los días 27 y 28 de abril del corriente año se llevaron a cabo, en la ciudad de Bariloche, provincia de Río Negro, las actividades de capacitación "Acceso a la Justicia desde la perspectiva de género" enmarcadas en el Proyecto "Mujeres Originarias y el Acceso a la Justicia desde la perspectiva de Género" organizadas de manera conjunta por la Escuela de Capacitación del Poder Judicial de Río Negro, el Consejo de Desarrollo de Comunidades Indígenas (CO.DE.CI.), la Oficina de Género del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Río Negro de Río Negro y la Oficina de Género del Tribunal Superior de Justicia de Buenos Aires, en el marco de las Jornadas Internacionales "Justicia de Género para una ciudad global. Desafíos, tensiones y perspectivas" que tuvieron sede en este Tribunal del 24 al 26 del mismo mes.

En la actividad se llevaron a cabo las Conferencias Magistrales "La identidad indígena - Un criterio de Autopercepción", a cargo de la Antropóloga Amaranta Gómez Regalado y "Derechos humanos y derechos sexuales: la ley de identidad de género Argentina" dictada por el Dr. Emiliano Litardo, Prosecretario Administrativo Mayor de este Tribunal y especialista en la materia.

El Presidente del Superior Tribunal de Justicia, Luis Francisco Lozano, integró el panel de apertura de las Jornadas en representación del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Dirección General de Administración dispuso, a través de la Dirección de Ceremonial y Relaciones Institucionales, las coordinaciones pertinentes para el desplazamiento del señor Presidente del Tribunal, Luis Francisco Lozano, y del señor Prosecretario Administrativo Mayor Dr.

Emiliano Litardo; encontrándose los gastos en concepto de traslados aéreos y alojamiento del Dr. Litardo cubiertos por los organizadores de la actividad.

En función de lo establecido por Acordada nº 11/2009 numeral 8, la Presidencia del Tribunal tendrá a su cargo la autorización de las misiones al interior y exterior del país. Toda vez que el Presidente del Tribunal es quien ha tenido a su cargo la misión oficial corresponde que su función a este respecto sea ejercida por la señora Vicepresidente. En consecuencia, y en uso de las facultades que le son propias,

LA VICEPRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

- 1. Convalidar el desplazamiento en comisión, del Señor Presidente Dr. Luis Francisco LOZANO, y del señor Prosecretario Administrativo Mayor, Dr. Emiliano LITARDO, en oportunidad de la realización de las actividades de capacitación "Acceso a la Justicia desde la perspectiva de género" enmarcadas en el Proyecto "Mujeres Originarias y el Acceso a la Justicia desde la perspectiva de Género", llevadas a cabo los pasados 27 y 28 de abril de 2017 en la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro.
- 2. Aprobar los gastos realizados por la Dirección General de Administración en concepto de traslado aéreo y alojamiento para el señor Presidente, imputables a las partidas correspondientes del presupuesto vigente.

- 3. Autorizar a la Dirección General de Administración al pago de viático diario al magistrado y funcionario consignados en el apartado 1, conforme lo establecido por las Acordadas nº 11/2009 y 39/2016 –o aquella que regule la materia al momento de la realización del viaje—, imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.
- **4. Mandar** se registre y se dé a la Dirección General de Administración para su instrumentación.

mva rgm

> Ana María Conde Vicepresidenta

RESOLUCIÓN/PTSJ № 20 /201 1/

